

‘Un número muy reducido de personas paga impuestos; hay que ampliar la base de contribuyentes’

El viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño, abre el debate sobre la necesidad de que la gente de más ingresos pague el IVA en todos los productos y revela los sectores que serán ejes de la reactivación.



El viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño. FOTO: NICOLÁS GALEANO. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

“¿Por qué personas como usted y como yo no pagamos IVA en todos los productos y servicios que consumimos?”.

Con esa pregunta, el viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño, considera que las personas de más ingresos deberían pagar IVA sobre todas las compras que hacen, dentro de la reforma tributaria que se prepara.

Sobre la reforma descarta que se vayan a crear nuevas cargas tributarias a las empresas, pero anuncia que la base tributaria será ampliada y se extenderá principalmente a las personas naturales. El viceministro Londoño inicia su diálogo revelando cifras sobre los cálculos del Gobierno para este año en decrecimiento, déficit fiscal e inflación.

Sin duda, el país está afrontando una de las peores crisis de nuestra historia...

Las restricciones a la actividad económica para contener el ritmo de propagación de la pandemia han tenido diversos efectos sobre la economía. Con relación al producto interno bruto, las estimaciones que tenemos proyectan una caída del 5,5%; respecto del déficit fiscal del Gobierno central observamos que el año pasado se ubicó en 2,5% y, según nuestros cálculos, este año ascenderá a 8,2%. En empleo tenemos tasas de desocupación superiores al 20%. Sin embargo, nuestra sociedad tiene las herramientas para superar esta situación y nuestra solidez institucional, la confianza de los mercados y las políticas fiscales que hemos adoptado nos permitirán tener un rebote en nuestra economía y llegar a tasas de crecimiento superiores al 6% el próximo año.

Si la pandemia se extiende hasta fin de año, ¿habrá nuevas medidas?

Tenemos asegurados los recursos para atender las necesidades en salud, y para que las ayudas a la población vulnerable se extiendan hasta final de año. De igual manera, continúan vigentes todas las líneas de crédito con garantía de la Nación.

El señor Presidente de la República anunciará en los próximos días un programa de reactivación para impulsar el crecimiento y la generación de nuevos empleos.

¿Cuáles serán los ejes de la reactivación económica?

El Gobierno Nacional viene trabajando en la estructuración de un programa de reactivación económica que se verá reflejado en el proyecto de presupuesto para 2021, que presentaremos a finales de este mes a consideración del Congreso de la República.

El presupuesto, puedo adelantar, tendrá un aumento en la inversión pública en sectores claves para la reactivación, que generen empleo y que contribuyan al crecimiento de nuestra economía. Asimismo, se está haciendo un esfuerzo importante consistente en que, a pesar de la caída de los ingresos, se dé una inversión que garantice la financiación de los programas sociales y que, adicionalmente, genere inversión del sector privado que será el dinamizador de nuestra economía. Igualmente, continuaremos por dos meses más con el subsidio a la nómina con el fin de colaborar en la protección de los empleos.

¿En qué medidas a corto plazo se está pensando?

El 91 por ciento de nuestras actividades productivas están autorizadas y en los municipios no covid ya se pueden desarrollar casi todas las actividades, reiterando que se deben dinamizar las actividades productivas con los protocolos de bioseguridad.

Adicionalmente, agilizar la ejecución de obras públicas y desterrar los proyectos de iniciativa del sector privado permitirán el rápido rebote de nuestra economía.

Y, finalmente, debemos trabajar en profundizar el mercado de capitales para dotar de nuevas fuentes de financiamiento a las empresas del país.

¿Y en qué medidas de mediano y corto plazo se piensa?

El señor Presidente anunciará el programa de reactivación económica que tendrá un gran componente de inversión en infraestructura de transporte, construcción de vivienda, telecomunicaciones, agua potable y saneamiento básico, entre otros sectores.

res. La generación de empleo es el principal objetivo del plan de reactivación.

La pandemia obligó al país a endeudarse. ¿En cuánto vamos?

El nivel de deuda del Gobierno Nacional central ha aumentado por la necesidad de atender la emergencia y por los menores ingresos que se han presentado.

El año pasado terminó con una deuda cercana al 50 por ciento del PIB y este año se estima que pueda llegar a niveles superiores al 60 por ciento.

¿Y seguiremos endeudándonos? ¿Y el déficit fiscal?

El déficit fiscal disminuirá considerablemente a niveles de 5,1 por ciento el próximo año. Esto debido a que la naturaleza transitoria del gasto que ha sido requerido para la atención de la emergencia desaparecerá en su gran mayoría el próximo año y, a partir de 2022, el Gobierno retomará la senda de déficit fiscal coherente con la regla fiscal, garantizando la disminución de la deuda en el mediano plazo. Sin embargo, dado el balance del Gobierno, seguiremos acudiendo a los mercados financieros para financiar los déficits. No obstante, lo importante es que el crecimiento de las fuentes, así como de la actividad económica, será más rápido. Esto asegura que seremos capaces de repagar lo que pedimos prestado.

¿Qué tipo de activos proyectan vender?

El Gobierno Nacional analiza la totalidad de los mismos con el fin de establecer su importancia, su valor, así como el apetito que presente el mercado.

El plan financiero para 2021 sí contempla la enajenación de activos, pero previamente debe analizarse cuál podría representar mayor rentabilidad social de los activos. Hemos adelantado mucho en esa materia. El Grupo Bicentenario es un ejemplo de ese plan.

La consolidación de las empresas financieras nos permitirá ampliar la gama de servicios, la facilidad para acceder a los mismos, a la vez que optimizamos costos y somos más competitivos. Aclaro que no se piensa enajenar el Grupo Bicentenario.

¿Cuáles son las empresas del Grupo Bicentenario?

El Grupo Bicentenario es la

apuesta que está haciendo el Estado por consolidar el tercer grupo financiero en el país, es la creación de una matriz que recoja todas nuestras entidades financieras bajo un liderazgo centralizado que permita ampliar la gama de servicios, a menores costos para los usuarios y siendo más competitivos frente al sector privado. Del grupo hacen parte el Banco Agrario, Bancóldex, la Financiera de Desarrollo Nacional, Findeter, Enterritorio, Fiducóllex, Fiduprevisora, Positiva Compañía de Seguros, Seguros La Previsora, el Fondo Nacional del Ahorro, Fiduagraria y Finagro, entre otros.

¿El Gobierno está pensando en enajenar más acciones de Ecopetrol?

Desde que se expidió la ley 1118 de 2006 se determinó que en el proceso de capitalización de Ecopetrol se garantizará que la Nación conserve, como mínimo, el 80 por ciento de las acciones.

Hoy somos propietarios de cerca del 89 por ciento, es decir, que desde la expedición de la mencionada ley se previó la enajenación de acciones de la compañía y, como le mencioné anteriormente, hoy no puedo asegurar que esta enajenación se vaya a dar.

Antes de tomar una decisión debemos analizar la rentabilidad de la empresa, entre otros aspectos.

JUAN ALBERTO LONDOÑO
Viceministro general
de Hacienda



“El programa de reactivación tendrá un gran componente de inversión en infraestructura, construcción de vivienda, telecomunicaciones, agua potable y saneamiento básico”.

Así mismo, se analizará la necesidad de los recursos que requiere el Estado para financiar la inversión significativa que vamos a efectuar.

¿Para financiar programas piensan acudir a un crédito del Banco de la República?

No se ha contemplado acudir a crédito con el Banco de la República.

Fenalco ha pedido que el Gobierno extienda el subsidio a la nómina hasta finales de año. ¿Lo ve posible?

Legalmente en este momento no podemos extender el subsidio a la nómina teniendo en cuenta que esta medida se tomó en medio de la emergencia económica por el término de cuatro meses, siendo importante aclarar que su ampliación requeriría la aprobación de una ley por parte del Congreso.

En agosto comienzan los vencimientos para el pago de renta de las personas naturales. ¿Se tiene previsto aplazar los plazos ante la difícil situación de hoy?

El impuesto de renta que se debe pagar este año corresponde al causado bajo las reglas de la ley de financiamiento de 2018. En esa ley incluimos un ajuste a la retención en la fuente, especialmente pensado a que en el momento de hacer la declaración no tuviesen que pagar o que el saldo fuera lo más pequeño posible. En este sentido, no hemos pensado en una medida adicional.

¿La difícil situación económica del país impone una nueva reforma tributaria?

Con el fin de mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas tendremos que efectuar, una vez superada la pandemia y analizados los impactos tanto en las finanzas públicas como en las personas, una reforma fiscal que conlleve a un aumento en el recaudo, a una mayor y mejor focalización del gasto público, así como a

una reducción del tamaño del Estado. En materia de ingresos debe atacarse la elusión y la evasión de impuestos y analizar la eliminación de algunas exenciones tributarias. Vemos que en los llamados ‘impuestos verdes’ existe un espacio de cerca de un punto del PIB, aclarando que en Colombia este tipo de impuestos representan menos del 0,6% del PIB, mientras en países desarrollados alcanzan en promedio el 2,17%, en los países de la Oede alcanzan el 1,56%, y en América Latina, cerca del 1,11%.

Es sumamente importante manifestar que las empresas no pueden seguir soportando la carga tributaria del país; las reformas introducidas en la ley de crecimiento, en cuanto a la disminución de la renta corporativa, no pueden perderse y tenemos que mantener y profundizar la capacidad competitiva de nuestras empresas para lograr un crecimiento sostenible en el mediano plazo.

Usted dijo en un foro esta semana que los colombianos tributan poco y afirmó que las personas naturales tributan muy poco. ¿Eso qué significa?

Significa que un número muy reducido de personas paga impuestos en el país. La gran mayoría de los colombianos no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, razón por la cual tendremos que tener una discusión alrededor de ampliar la base de contribuyentes.

Los países desarrollados concentran el pago de renta en las personas naturales y no en las empresas. Por el contrario, en Colombia las empresas soportan un porcentaje cercano al 80 por ciento del pago de ese impuesto.

Debemos tener claro que en Colombia el 97% de las empresas son mipymes y que estas tienen una carga impositiva demasiado alta. Adicionalmente, este año hemos visto la efectividad en el mecanismo de devolución del IVA para los más vulnerables.

Finalmente, este asunto puede abrir la discusión de por qué, personas como usted o como yo, no pagamos este impuesto en todos los productos y servicios que consumimos.

¿Personas como usted o como yo debemos alistarnos para pagar IVA en todos los productos y servicios que consumimos?

Dentro de los principios de solidaridad y progresividad que deben tener los impuestos, yo aspiro a que personas como usted y como yo no tengamos ese tipo de exenciones en los impuestos y podamos contribuir a que el Estado pueda atender las necesidades básicas de los más necesitados.

Durante los últimos dos meses, la inflación ha sido negativa. ¿Estamos en riesgo de deflación?

No vemos en este momento un riesgo de deflación. De acuerdo con los estimativos del Gobierno, la inflación para este año se estima alrededor del 2,4%.

Usted habló de reducir la capacidad del Estado. ¿Eso supone más despidos?

No. Hablo de hacerlo más eficiente, de no duplicar competencias y de ser absolutamente conscientes de que los recursos deben enfocarse en la inversión y no en el funcionamiento.

¿Qué grandes reformas contiene el presupuesto que se va a presentar al Congreso para el año próximo?

El presupuesto tendrá un aumento en los recursos destinados a los sectores de salud, infraestructura, educación, así como en los demás sectores sociales con el propósito de atender a la población más vulnerable del país.

¿En qué porcentaje bajará el de funcionamiento?

El presupuesto va a crecer frente al que se tenía este año antes de la pandemia; se hará un esfuerzo importante por reducir la adquisición de bienes y servicios.

En cuanto a las transferencias al Sistema General de Participaciones, que son los recursos que la Nación entrega a los entes territoriales, estas se verán incrementadas dando un parte de tranquilidad a los municipios y departamentos del país. La reactivación económica aumentará considerablemente la inversión.